

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y RELACIONES INTERNACIONALES
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO GLOBAL



TESIS

El confederalismo como forma de gobernanza en Oriente Medio

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO GLOBAL

Presenta

José Rene Torres Carrizoza

Bajo la dirección de

Dr. Carlos Moreira Betancor

Tijuana, Baja California, agosto de 2017

Índice

Agradecimientos	3
Resumen	4
Introducción	5
Planteamiento del problema	6
Capítulo I. El Estado en Oriente Medio	10
Desarrollo del Estado en Oriente Medio	12
Relación Estado y sociedad	18
El Sultanato Otomano como configuración política	21
Capítulo II. Teoría confederalista	23
Estado unitario y Federalismo	24
Confederalismo clásico y contemporáneo	27
Confederalismo libertario	29
Confederalismo Democrático	33
Capítulo III. Los mecanismos del confederalismo en Israel-Palestina, Irak y Rojava	39
Ciudadanos y residentes: la propuesta para resolver el conflicto Israel-Palestina	39
Evitando la fragmentación de un Estado: caso Irak	43
Rojava: el confederalismo puesto en práctica	48
Reflexiones finales	54
Referencias	58

Agradecimientos

Quiero agradecer a la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) por todos los años que ha sido mi casa de estudio y por las innumerables oportunidades que me ha brindado. Sin duda alguna gran parte de mi desarrollo académico se lo debo a esta institución. En específico quiero agradecer a la Coordinadora de Posgrado e Investigación de la facultad, la Dra. Ana Bárbara Mungaray Moctezuma y al cuerpo de selección del posgrado por haberme brindado la oportunidad de comenzar estudios de posgrado, en la Maestría en Estudios del Desarrollo Global.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por facilitarme una beca para realizar estudios de posgrado, ya que sin su apoyo me hubiera sido imposible continuar desarrollándome en el área académica.

Al Dr. Carlos Moreira Betancor que como tutor me ayudó en todo momento, y sus valiosas aportaciones dieron camino a esta investigación. Gracias a su forma de trabajar la tesis fue realizada a tiempo y cumpliendo los estándares de este tipo de investigaciones. Al Dr. David Rocha y el Dr. Gilberto Conde, que como lectores de la tesis evaluaron y dieron el toque final a la investigación.

Finalmente, a todos los profesores, profesoras, compañeros, compañeras y personal administrativo de la UABC que me hicieron pasar grandes momentos durante estos dos años en lo que realicé mis estudios de posgrado. ¡Gracias!

Resumen

Oriente Medio se encuentra plagado de conflictos locales, regionales e internacionales. Es el área donde las potencias mundiales disputan sus intereses geopolíticos, las potencias regionales buscan consolidar su poder y dominio, mientras que los Estados desestabilizados simplemente busca sobrevivir. El estado como configuración política y el Estado unitario como forma de gobernanza no solo no ayudan a resolver los conflictos, sino que al contrario, los incrementan al introducir una forma más de lucha, la estatal. Desde su imposición al final de la Primera Guerra Mundial el Estado ha mostrado su inoperancia gracias al trazo arbitrario fronterizo que dejaron a ciertos grupos sin Estado y posibilitaron configuraciones estatales donde mayorías dominan a minorías, y viceversa, minorías a mayorías. Ante esta situación son diversas las soluciones propuestas para resolver los conflictos, pero muy pocas son las que ven al Estado como parte del problema. Una de las propuestas novedosas que ve la actual configuración estatal en la región como un impedimento para la paz son las propuestas confederales.

El confederalismo es una forma de gobernanza al igual que el Estado unitario y el federalismo. Lo que diferencia las propuestas confederales es que buscan autonomía no independencia. El confederalismo busca autonomía política para los grupos que la buscan como una forma de resolver algunos de los conflictos en la región sin la necesidad y los problemas que crear nuevos Estados conlleva. El confederalismo se basa en la unión entre entidades políticas para formar una confederación. Cada entidad política mantiene autonomía en su política interna y temas como la seguridad internacional y las relaciones internacionales se manejan a nivel confederación. Las propuestas para crear confederaciones en la región son pocas, sin embargo el surgimiento de Rojava, la parte norte de Siria donde predominan los kurdos, han puesto en práctica su versión del confederalismo, el confederalismo democrático. Debido a este acontecimiento, el confederalismo ha mostrado las posibilidades para cambiar la política en la región y resolver algunos de los conflictos más apremiantes que el Estado no ha podido resolver.

Palabras claves: confederalismo, Estado, gobernanza, Oriente Medio.

Introducción

El Estado como configuración política es un acontecimiento reciente en Oriente Medio. El surgimiento del Estado en Oriente Medio data del final de la Primera Guerra Mundial, la desarticulación del Sultanato Otomano y la reconfiguración que la región obtuvo tras la Segunda Guerra Mundial. La cuestión es que los acuerdos establecidos para configurar Estados dejaron fuera a grupos como los kurdos y establecieron configuraciones políticas donde minorías (religiosas, étnicas, sectarias, entre otras) controlaban a mayorías, y viceversa, mayorías a minorías. Esto ha ocasionado un sinnúmero de conflictos de diversa índole (territoriales, religiosos, nacionales, étnicos, entre otros). El Estado unitario como forma de gobernanza ha servido como mecanismo para ampliar estos conflictos. Sobre todo cuando el Estado unitario es también un Estado-nación que busca imponer una sola identidad a todos sus habitantes y borrar cualquier otro rastro identitario.

Existen una gran cantidad de propuestas para solucionar estos conflictos, pero la gran mayoría no cuestiona al Estado como configuración política y al Estado unitario como forma de gobernanza. Son pocas las propuestas que ven la forma de gobernanza como parte del problema. Las propuestas se reducen a que creando nuevos Estados, democratizándolos o fortaleciendo las instituciones estatales se resolverán los problemas en la región, pero lo que no toman en cuenta estas propuestas es si la forma de gobernanza imperante puede posibilitar lo anterior.

Propuestas alternativas a la creación de un Estado unitario han existido. Las principales se basan en el federalismo como forma de gobernanza para ceder mayor autonomía a los grupos que la buscan. A partir de los años ochenta una propuesta más radical se ha desarrollado, esta es la del confederalismo. El confederalismo es una forma de

gobernanza al igual que el Estado unitario y el federalismo. El confederalismo se basa en crear estructuras confederadas donde diversas entidades políticas se unen para resolver las cuestiones más apremiantes que enfrentan. Son diversas las propuestas confederales que han surgido para solucionar los conflictos en la región. Destacan las que buscan crear una confederación para evitar que el Estado se fragmente y las que buscan autonomía del Estado en el que se encuentran mas no independizarse de él. La cuestión con todas estas propuestas es que enfrentan al Estado unitario y la capacidad que tiene para centralizar el poder como su mayor obstáculo.

Planteamiento del problema

Variable independiente. Forma de gobernanza (Estado unitario, federalismo o confederalismo).

Variable dependiente. Conflictos (territoriales, religiosos, étnicos, entre otros).

La investigación utiliza dos variables. Los conflictos en Oriente Medio en parte dependen de la forma de gobernanza de los Estados. Por gobernanza se entiende la manera como se puede organizar un Estado. Las formas imperantes utilizadas para organizar un Estado son el Estado unitario y el federalismo, y de manera histórica el confederalismo. Se establece que la forma de gobernanza más empleada, el Estado unitario, es una de las causantes de los conflictos en la región al centralizar el poder y no ceder autonomía a los grupos que la buscan. Lo que se trata de demostrar es que el confederalismo como forma de gobernanza sería una de las acciones necesarias para ir resolviendo algunos de los conflictos en la región.

Delimitaciones. El análisis de esta investigación se enfoca en el desarrollo de estructuras confederadas para resolver conflictos en Oriente Medio. Se analizan las propuestas en Irak, Israel-Palestina y en particular el caso de Rojava, el confederalismo democrático. En el caso de Rojava se limita la investigación hasta los acontecimientos del 28 de diciembre de 2016 debido a que el Consejo Democrático Sirio decidió cambiar el nombre a “Federación Democrática de Siria Septentrional” y establecer un sistema federal basado en algunos de los principios del confederalismo democrático.

Preguntas de investigación

Pregunta central:

- ¿Cómo puede el confederalismo ser la forma de gobernanza alternativa para resolver conflictos en Oriente Medio? ¿Qué lo hace una mejor opción que el federalismo y el Estado unitario?

Preguntas secundarias:

- ¿Cómo ha afectado el desarrollo político de la región la imposición del Estado por parte de las potencias coloniales?
- ¿Cómo pueden las estructuras confederadas servir para prevenir la fragmentación de Estados?
- ¿Cuáles son los mecanismos de las estructuras confederadas que facilita la cooperación entre todos los miembros de la confederación?
- En particular ¿qué presenta el confederalismo democrático que lo diferencia del resto de las propuestas confederadas?

Objetivos

- Mostrar que el Estado como configuración política y el Estado unitario como forma de gobernanza estatal incrementan los conflictos en Oriente Medio.
- Demostrar que el confederalismo es una forma de gobernanza viable para resolver conflictos en Oriente Medio.
- Presentar la teoría del confederalismo, enfatizando en el confederalismo democrático.
- Mostrar las diversas propuestas para configurar confederaciones en Oriente Medio.
- Presentar los mecanismos del confederalismo para resolver conflictos.

Hipótesis

Sin las limitaciones espaciales e ideológicas de un Estado unitario, el confederalismo ofrece una forma de gobernanza distinta que posibilita la unión entre distintas entidades políticas y evita la fragmentación del Estado al presentar una forma de organización más acorde al imaginario político de la región. Al darle la vuelta a la cuestión de la independencia y enfatizar en la autonomía, el confederalismo es una forma de gobernanza viable al ofrecer mecanismos novedosos para resolver algunos de los conflictos presentes en Oriente Medio.

Contenido

La tesis se divide en tres capítulos. En el primer capítulo se muestra la imposición del Estado como configuración política en Oriente Medio. Se enfatiza en cómo fue introducido por las grandes potencias coloniales en el periodo de la Primera y Segunda Guerra Mundial. Se utilizan los diferentes tratados internacionales para mostrar lo arbitrario que fueron los trazos fronterizos y los grupos en la región que fueron favorecidos con Estados. Se describe el desarrollo del Estado y del sistema estatal de la región para mostrar la vulnerabilidad en sus

cimientos y los problemas que esto conlleva. Se analiza la relación entre el Estado y la sociedad en la región para entender la co-constitución que mantienen y cómo esto influye el tipo de Estado que se desarrolla. Se muestra la forma de organización política del Sultanato Otomano para demostrar que una forma de gobernanza tan centralizada como el Estado unitario incrementa los conflictos en la región.

En el segundo capítulo se define el confederalismo en general, y el confederalismo en Oriente Medio en particular. Se hace una diferenciación entre las formas de gobernanza imperantes, el Estado unitario y el federalismo, con el confederalismo. Se analiza cada una de las formas de gobernanza, enfatizando en la autonomía que cada una cede a las entidades políticas. Se establece una división en la teoría confederada en: clásica, contemporánea y libertaria para mostrar el desarrollo teórico del pensamiento confederado y las diferencias que tienen entre sus objetivos. Dentro de la teoría libertaria se enfatiza en el confederalismo democrático, mostrando las semejanzas y divergencias que tiene con el pensamiento libertario.

En el capítulo tercero se analizan los mecanismos confederados propuestos para resolver conflictos en Oriente Medio. Se describen los casos de Israel-Palestina, Irak y Rojava. En cada caso se introduce al conflicto, se enfatiza en el pilar de la propuesta para resolver lo que se percibe como la problemática más apremiante en cuestión y se analizan los argumentos utilizados para demostrar la pertinencia del confederalismo como forma de gobernanza para resolver algunos de los conflictos en la región. Finalmente se presentan unas reflexiones finales sobre el estudio del confederalismo, los mayores impedimentos a las propuestas confederadas y el porvenir que el confederalismo pueda tener en la región.

Capítulo I. El Estado en Oriente Medio

El Estado como configuración política fue impuesto en Oriente Medio por las potencias coloniales. Antes del final de la Primera Guerra Mundial era el Sultanato Otomano quien controlaba la mayor parte de la región. Si bien la forma de organización del sultanato tiene semejanzas con los imperios occidentales, diversos factores hacen del sultanato una configuración política única. El Estado moderno en Occidente fue el resultado del contexto en el que se encontraba la Europa medieval que permitió que las diversas entidades políticas existentes se unieran para dar paso al Estado-nación. En Oriente Medio tal desarrollo no se dio. Fue el declive del Sultanato Otomano lo que permitió a Francia y al Reino Unido introducir el Estado y trazar las fronteras para repartirse la región al salir vencedores de la Primera Guerra Mundial.

Tres son los acontecimientos claves, durante y al finalizar la Primera Guerra Mundial, para entender por qué los kurdos y otros grupos no obtuvieron un Estado mientras que otros sí. También para visibilizar cómo se dieron estas configuraciones estatales donde mayorías dominaban a minorías, y viceversa, minorías a mayorías. Y para mostrar el trazo arbitrario de las fronteras por parte de las potencias coloniales. Estos acuerdos y tratados dieron origen a Estados débiles y a un sistema estatal vulnerado el cual fácilmente era influido por las potencias coloniales.

El primero es el Acuerdo Sykes-Picot o Acuerdo de Asia Menor. Fue un acuerdo secreto entre el Reino Unido y la Tercera República Francesa para repartirse el Sultanato Otomano en caso de que le ganaran la guerra. El acuerdo se desarrolló entre noviembre de 1915 a marzo de 1916 y se firmó en mayo de 1916. El acuerdo es de suma importancia ya que le dio forma a la actual división política de Oriente Medio. Entre las particularidades del

acuerdo que más afectaron a los kurdos se encuentra la definición de las fronteras entre Siria e Irak donde no figuraba la creación de Kurdistán, el Estado kurdo. También se estableció el Mandato británico de Palestina entre 1920 y 1948 el cual desembocaría en la creación del Estado de Israel al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

El segundo es el Tratado de Sèvres. Fue un tratado de paz entre el Sultanato Otomano y los Estados Aliados de la Primera Guerra Mundial. En este tratado se intentó solventar la cuestión del Estado kurdo. Fueron múltiples los intentos por establecer las fronteras de Kurdistán, pero la disparidad geográfica en su territorio dificultó la definición. Sobre todo por las diferencias entre los diversos grupos que habitan la región (armenios, turcos, árabes, persas, entre otros). Al final se hizo un esbozo de lo que sería Kurdistán que sólo incluía la parte que ahora corresponde a Turquía habitada por kurdos, quedando el resto dentro de lo que serían los Estados de Siria, Irán e Irak. El tratado fue firmado el 10 de agosto de 1920 pero nunca fue ratificado por los Estados parte.

El tercero fue el Tratado de Lausana. El tratado surgió del fracaso del Tratado de Sèvres. Fue firmado el 24 de julio de 1923 por parte de Grecia y lo que sería Turquía y los Estados aliados. Como tratado de paz estableció las fronteras de Turquía completando la partición del Sultanato Otomano. El tratado no contemplaba la creación de Kurdistán y los territorios que le correspondían fueron divididos en lo que hoy son los Estados de Turquía, Siria, Irán e Irak.

Estos tres acontecimientos dieron fin a la esperanza kurda de tener un Estado. A los kurdos los mantuvieron separados en cuatro Estados y sometidos a los proyectos nacionalistas de cada uno, siendo el caso de Turquía el más drástico que buscaba borrar cualquier indicio de identidad kurda. Fue el fracaso y falta de interés de los Estados aliados

por darle a cada grupo el espacio que necesitan para desarrollarse lo que mantuvo y expandió los diversos conflictos en la región. Cabe destacar de los anteriores tratados que la figura del Estado se impone en una región que no conocía un tipo de configuración política tan centralizadora. Y que las fronteras que se crearon fueron trazadas para favorecer los intereses geopolíticos de los vencedores de la Primera Guerra Mundial. Fue la falta de independencia y/o autonomía a todos los grupos que la buscaban sumada a la imposición de un sistema político desconocido en la región lo que provoca que se busquen soluciones alternativas para resolver los múltiples conflictos en Oriente Medio.

Finalmente, a estos tres acontecimientos se le puede sumar la creación del Estado de Israel en el territorio que correspondía a Palestina, las diversas guerras entre árabes e israelíes, las intervenciones de EEUU y la Unión Soviética durante la Guerra Fría, las recientes guerras e intervenciones de EEUU y Europa al derrumbarse la Unión Soviética y las manifestaciones de la llamada primavera árabe. Todos estos acontecimientos sumados ayudan a entender por qué Oriente Medio se encuentra plagado de conflictos. No son sólo las antiguas rivalidades entre los grupos de la región, sino las incesantes intervenciones de Occidente las que posibilitan los diversos conflictos. La introducción del Estado como configuración política, el Estado unitario como forma de gobernanza y la falta de apoyo a grupos que buscan independencia y/o autonomía fueron y son parte de los acontecimientos que han incrementado los conflictos en la región.

Desarrollo del Estado en Oriente Medio

El desarrollo del Estado como configuración política en Oriente Medio ha sido turbulento. Desde el momento de su imposición por las potencias coloniales el Estado no ha logrado

resolver los conflictos más apremiantes en la región, al contrario, los ha incrementado al posibilitar una forma de conflicto más, la estatal. Para el internacionalista Raymond Hinnebusch (2014) el “imperialismo junto a la resistencia y colaboración de los actores locales, ‘hizo’ un sistema de Estados inestable y propenso al conflicto (p. 5). Hinnebusch (20014) distingue tres factores claves para entender la debilidad del sistema estatal en la región:

1. Primero, Oriente Medio nació como una periferia excepcionalmente penetrada (Brown, 1984) del sistema mundial capitalista. Sus élites gobernantes, en diferentes grados, fueron inicialmente impuestas, cooptadas o dependientes de, y en ocasiones más receptivas, a las élites globales que a su propia ciudadanía.
2. Segundo, el trazo imperial arbitrario de las fronteras resultó en incongruencias entre las identidades dominantes y los nuevos Estados. Esto provocó el irredentismo en el orden regional y dejó a los nuevos Estados compitiendo por las lealtades de su población con fuertes identidades sub y supra-estatales. Muchos Estados estaban fragmentados por identidades rivales sub-estatales; por otra parte, dado que la *umma* árabe y/o islámica era una comunidad imaginaria supra-estatal más atractiva que el propio Estado, el mundo Árabe se convirtió en una arena para la competencia entre Estados rivales por el liderazgo regional, en gran parte a través de guerras discursivas, forzando a todos los regímenes a defender su legitimidad al decir que actúan en nombre de un interés Árabe o Islámico (Barnett, 1998).
3. Tercero, el sistema de Estados de Oriente Medio creó una intensa inseguridad en sus componentes como Estado: ‘nació luchando’, como dijo Buzan, con la imposición del Estado colonizador de Israel. Las fronteras imperiales trazadas produjeron una multitud

de Estados débiles afligidos con disputas fronterizas, mientras que la yuxtaposición entre grandes y fuertes Estados y pequeños mini-Estados constituyó desequilibrios de poder desestabilizadores. Así, desde el comienzo cada Estado se sintió amenazado tanto por los vecinos y por redes de oposición interna, a menudo transestatales. (p. 5).

El primer factor, la dependencia externa muestra la posición que se le dio a Oriente Medio como periferia que abasteciera de recursos a las potencias coloniales. La desintegración del Sultanato Otomano al finalizar la Primera Guerra Mundial posibilitó la entrada de las potencias coloniales y la repartición que hicieron de la región. Las potencias coloniales crearon un sistema de alianzas con las élites locales para facilitar su control económico y político. La fragilidad del sistema estatal fue parte del diseño geopolítico de la región ya que facilitaba la dependencia de las élites locales. Para Leon Carl Brown (1984, p. 5) la región presenta un sistema político penetrado debido a que no fue efectivamente absorbido por el retador pero tampoco fue liberado de su dominio. El sistema estatal de la región se mantiene en esa situación. Las potencias coloniales sólo buscaban el control económico y político en beneficio de sus intereses.

El segundo y tercer factor, el trazo de las fronteras en la región por parte de las potencias coloniales demuestra lo arbitrario que fueron las yuxtaposiciones estatales donde se evitó crear Estados fuertes que pudieran retar el control de Occidente. También, las configuraciones estatales que permitieron Estados donde mayorías controlan minorías, y viceversa, minorías a mayorías ejemplifica la falta de interés por parte de las potencias coloniales por querer resolver los conflictos en la región. Esto terminó creando un ambiente de inseguridad constante donde la fortaleza de un Estado es visto por los demás como un reto a su seguridad. Otra cuestión muy interesante es la de la *umma*, que puede ser entendida

como una comunidad árabe-islámica supra-estatal. Dentro del imaginario político en la región persiste la idea de que toda la población árabe y/o islámica debería agruparse bajo una sola comunidad, la *umma*.

Bajo estos cimientos, el desarrollo del sistema estatal en la región mostró rápidamente su vulnerabilidad. Hinnebusch (2014) distingue entre cinco fases donde las características de los Estados, el sistema estatal y las relaciones interestatales han variado de manera sistémica en la región:

1. Los años inmediatos post-independencia, 1945-1956, fue un periodo de Estados oligárquicos débiles con altos niveles de penetración por las potencias externas, especialmente la hegemonía británica, pero también frente a la creciente oposición interna y transestatal;
2. El período de la revolución Panárabe, 1956-1970, fue cuando la mayoría de los Estados fueron desestabilizados por movimientos de identidad transestatales. La excepción fue Egipto, cuya ventaja temprana en la formación del Estado, como el primer régimen populista autoritario de la región, le permitió establecerse como el hegemón regional árabe sobre los Estados rivales mucho más débiles. Esto permitió que Cairo promoviera las normas Panárabes y revertiera la alta penetración externa en la región;
3. En el periodo de consolidación del Estado, 1970-1990, los Estados, incluyendo Siria e Irak, fueron capaces, basándose en gran parte en la renta extraída del sistema internacional (mercado petrolero, patrocinio de las superpotencias), de desarrollar sus capacidades burocráticas y militares. Por lo tanto, se volvieron más impermeables a las fuerzas transestatales pero también más amenazantes entre sí en un sistema multipolar regional que se aproximaba a las características “realistas” Westfalianas;

4. El periodo de 1990-2010 fue uno de debilitamiento de los Estados que se convirtieron, en una era de globalización neoliberal y hegemonía estadounidense, cada vez más dependientes del centro para contener la oposición interna y transestatal;
5. El periodo de 2010+ de las revueltas Árabes fue testigo de una combinación de oposición explosiva interna / transestatal y guerras o intervenciones externas que deconstruyeron a los Estados débiles y convirtió a varios actores importantes en la política regional, notablemente Siria e Irak, en arenas de guerras de identidad transestatales.

El análisis de Hinnebusch permite comprender el desarrollo del sistema estatal en la región. Desde la imposición del Estado como forma de organización política, la alta dependencia hacia las potencias externas, y las divisiones territoriales que dejaban a grupos sin Estados, los cimientos del sistema estatal permiten comprender por qué perduran los conflictos en la región. Las debilidades del sistema estatal no han sido solventadas. Por más que en ciertas etapas el Estado parecía consolidarse en la región, las múltiples intervenciones externas, sumadas a los conflictos internos y regionales por el control del poder del Estado y la supremacía regional no han permitido que el sistema estatal se pueda consolidar. Para Hinnebusch (2014) Siria e Irak ejemplifican las vulnerabilidades del sistema estatal:

- Las fronteras arbitrarias entre los dos corta los vínculos comerciales y tribales, especialmente entre Mosul y Alepo, y partes de lo que se convertiría en Siria oriental que bien podrían haber sido asignadas a Irak.
- Interdependencias persistentes transestatales – por ejemplo, el agua del río Éufrates, oleoductos, y grupos transfronterizos de identidad compartida (kurdos, tribus sunnitas) – eran tanto oportunidades para la cooperación y vulnerabilidades utilizables entre sí.

- Las fronteras de Irak, de las cuales Kuwait fue removido, limitaron su acceso al Golfo Pérsico, su línea de vida económica, y Siria perdió sus puertos en el Mediterráneo.
- Ambos Estados, siendo arbitrariamente creados por el imperialismo, batallaron en adquirir la lealtad de sus poblaciones: mientras Siria fue truncada arbitrariamente con la separación de Palestina, Líbano y Jordania, Irak fue armado artificialmente combinado tres regiones comunales diferentes que no compartían historia estatal o identidad común: el centro árabe sunnita alrededor de Bagdad; una mayoría chiita en el sur; y el norte kurdo en un estado de insurgencia crónica (Dodge, 2003).
- El intenso sentimiento de irredentismo e inseguridad de Siria lo llevó a buscar la integración mediante una gran entidad Panárabe; la solución a la fragmentación de la identidad iraquí, promovida por los constructores del Estado, fue también el nacionalismo árabe (p. 8).

El trazo fronterizo imperial en Siria e Irak limitó los vínculos históricos culturales y comerciales en la región. Sobre todo el de los kurdos que terminaron separados en cuatro Estados diferentes. De igual manera, incrementó la competencia por los recursos regionales como el agua y la construcción de oleoductos para llevar petróleo a Europa. Otra cuestión muy importante fueron los cambios al territorio que ambos Estados obtuvieron. Estos cambios que muestra Hinnebusch permiten ver la fragilidad del sistema estatal en sus diversas etapas. La debilidad de los Estados es vista por el trazo de las fronteras que no permitió la configuración de Estados fuertes que podrían retar la hegemonía Occidental en la región y limitar la vulnerabilidad que se tiene con ellos. Siria es el ejemplo de como se pudo configurar un Estado fuerte en la región, que compartiera múltiples vínculos identitarios, pero las potencias coloniales prefirieron configurar múltiples Estados medianos para facilitar

su control mediante alianzas con las élites locales. Irak es el caso contrario, donde se configuró un Estado con tres grupos distintos, lo cual resultó en un grupo privilegiado que controlaba la gran mayoría del poder del Estado.

Finalmente, el sistema estatal de la región, constituido por Estados vulnerados territorialmente y con elementos conflictivos como la dominación de un grupo identitario sobre el resto llevó a que las élites estatales buscaran alguna forma de crear una identidad estatal o transestatal para limitar los conflictos locales que el Estado incremento. De ahí el surgimiento de Estados-nación que buscaban borrar todo rastro de identidad que no fuera la estatal o de aludir a una identidad por encima de las locales y estatales, como el Panarabismo. La cuestión con ambas formas de identidades es que se buscaban imponer por la fuerza, lo cual solo incrementa las posibilidades de conflicto.

Relación Estado y sociedad

Para comprender el papel del Estado como actor fundamental en Oriente Medio es necesario revisar la relación que tiene con la sociedad. Como configuración política hegemónica, el Estado es el mayor impedimento para los grupos que buscan independencia y/o autonomía. Por lo anterior es necesario delimitar la relación del Estado con el resto de los actores sociales. El internacionalista John M. Hobson distingue entre dos debates sobre el Estado y la sociedad. Para Hobson (2003) el primer debate:

se ocupa de la cuestión fundamental de si los ‘Estados’ predominan sobre ‘las fuerzas sociales’ y ‘los actores no estatales’. Dicho de otra manera, el debate gira

en torno al grado de autonomía que los Estados tienen de los actores no estatales y los procesos sociales. (p. 2)

Dentro de este debate se encuentran los realistas y neorrealistas que argumentan que el Estado es el actor central. Del otro extremo se encuentran los liberales y radicales pluralistas que enfatizan en los procesos económicos y los actores no-estatales como limitantes de la autonomía del Estado. Las anteriores visiones se encuentran dentro de la escuela de las relaciones internacionales, pero dentro de la sociología se llevaba un debate similar sobre el Estado. Los neo-weberianos argumentan que el Estado mantiene una amplia autonomía sobre la sociedad mientras que los marxistas, neomarxistas y liberales favorecen la autonomía de la sociedad. De igual manera, dentro de la economía política comparada se daba el debate entre los “estatistas” que favorecen un Estado fuerte que intervenga en la economía y los liberales y neoliberales que argumentan por un papel reducido del Estado. Cambios en el debate sobre el Estado dentro de la sociología y la economía política comparada, basados en entender que “el poder del Estado deriva de la medida en que los Estados están integrados en la sociedad” (Hobson, 2003, p. 3), hacen que el debate ya no se centre en la batalla entre el Estado y la sociedad, sino en uno basado en la autonomía del Estado y la sociedad. Para Hobson (2003) lo central en este segundo debate es entender:

¿En qué medida los Estados estructuran a la sociedad y en qué medida las sociedades le dan forma a los Estados? Dicho de otra manera, este segundo debate sobre el Estado en la Sociología y la Política Comparada / Economía Política Comparada examina la "co-constitución" o "arraigo mutuo" de los Estados y las sociedades. (p. 3)

La cuestión en Oriente Medio es que la relación histórica entre la sociedad y las configuraciones políticas que predominaron fue una de relativa autonomía. Existía una configuración política dominante, el sultanato, pero que a diferencia de otras formas de organización como los imperios en Occidente, el sultanato permitía cierta autonomía local a los grupos que conquistaba. La imposición de una forma de gobernanza tan centralizadora como el Estado unitario es contraria a las prácticas sociales basadas en la autonomía y la descentralización.

El Estado al ser una imposición en la región entra en choque con las prácticas de la sociedad. De esta manera las élites que controlan al Estado tienen que buscar elementos dentro de la sociedad para poder legitimar su mandato. La religión, la identidad nacional y la identidad árabe han sido los elementos más utilizados por las élites. La religión, en específico el Islam, ha sido uno de los elementos que más han logrado legitimar al Estado con todo y que al comienzo una gran parte de los Estados se proclamaban laicos. Es una fuente de legitimación el establecer un Estado basado en el Islam político. Con la identidad nacional se buscaba imponer una nueva identidad basada en el Estado al que se pertenece. Los Estados que utilizaron este elemento buscaban consolidar Estados-nación donde la identidad nacional sería la única o estaría por encima del resto. El Estado de Turquía fue el caso más drástico que llegó a borrar el resto de las identidades en su territorio por la imposición de una sola identidad nacional, la turca. Finalmente, con la identidad árabe se buscaba legitimar, inclusive por encima de los límites territoriales del Estado, la pertenencia a un solo grupo. En este caso el ser árabe. Esta co-constitución o arraigo mutuo entre Estado y sociedad permite ver cómo el Estado tuvo que buscar dentro de la sociedad los elementos que le permitieran legitimarse con su población debido a que la forma tan centralizadora de organización del Estado unitario

y los trazos fronterizos arbitrarios por las potencias coloniales no tomaron en cuenta el desarrollo político de la región.

El Sultanato Otomano como configuración política

El sultanato Otomano se caracterizaba por una administración de los territorios conquistados donde prevalecía la autonomía. La historiadora Isabel de Cabo Ramon (2005) expone que el Sultanato Otomano era una forma de organización con instituciones flexibles y tolerantes, donde en un vasto territorio coexistían diversas etnias y religiones (p. 35). También, existía una cierta movilidad social que configuraba la estructura interna del sultanato (Cabo, 2005, p. 35).

Dentro del sultanato, los diversos grupos étnicos se agrupaban de acuerdo a su religión (Cabo, 2005, p. 36). Se agrupaban en los llamados millet o nación: comunidades con amplia autonomía en todos los aspectos de la vida social, cultural y económica, e incluso política, en las que los dirigentes o gobernadores de cada millet eran, a su vez, los responsables frente al poder central del Sultanato Otomano (Cabo, 2005, p. 36). Cabo (2005) expone que este sistema permitía la convivencia entre las distintas comunidades religiosas y facilitar la recolección de tributos para el sultanato (p. 36). También, similar a la Europa medieval, existía un sistema gremial para agrupar a profesionistas y los sectores económicos donde las diferencias étnicas, culturales y religiosas se diluían (Cabo, 2005, p. 36).

Una particularidad del sistema político del sultanato era el clan y la tribu (Cabo, 2005, p. 36). En especial para los grupos turcos, pero también para grupos kurdos. El nomadismo era una de sus particularidades, una forma de organización que la centralidad del Estado

unitario liquida al imponer la sedentarización de la vida. Los clanes eran liderados por los *beys*, quienes eran los jefes tribales, y las tribus eran gobernadas por consejos que decidían la organización interna donde los *beys* formaban parte (Cabo, 2005, p. 36). Cabo (2005) enfatiza que los clanes gozaban de amplia autonomía ya que las tribus dentro de los clanes podían decidir con quienes asociarse (p. 36). El clan, el nomadismo y la organización de las tribus mediante consejos son prácticas de organización descentralizada que en el imaginario político kurdo, así como de otros grupos que lo practicaba, perdura.

La imposición del Estado en Oriente Medio, sumado al imaginario político de la región permite entender cómo se da la co-constitución entre el Estado y la sociedad. Una configuración política como el Estado, con sus elementos básicos que son el territorio, la población y el gobierno, no son entendidos de la misma manera que en occidente. Esto ocasiona que el Estado se termine convirtiendo en una parte más del conflicto.

Capítulo II. Teoría confederalista

La literatura política suele considerar al confederalismo como una forma de gobernanza al igual que el federalismo y el Estado unitario (Song, 1999, p. 181). Aunque, ejemplos históricos de confederaciones son pocos. Las confederaciones más conocidas son la Confederación Suiza (del periodo medieval a 1789 y de 1815 a 1848), las Provincias Unidas de los Países Bajos (1579 a 1795), la Confederación Germánica (1815 a 1866) y la Confederación de los Estados Unidos (1781 a 1789). De igual manera, el desarrollo teórico del confederalismo ha sido muy limitado a comparación del federalismo y el Estado unitario. Incluso el confederalismo se percibe como una forma obsoleta de gobernanza que no merece ser estudiada (Lister, 1996, prefacio).

No fue sino hasta la década de los ochenta que se renovó el interés por el pensamiento confederado debido al estudio de organizaciones como la Unión Europea (UE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que presentan una forma de organización similar a una confederación. Otro factor fue la búsqueda de soluciones alternativas para resolver conflictos en regiones donde las formas de gobernanza occidentales tradicionales no han tenido éxito. De ahí que en Oriente Medio se desarrolló un pensamiento confederado en los años ochenta por los kurdos en Turquía que, al darse cuenta que lograr su independencia por la vía armada les sería imposible, buscaron alternativas para obtener autonomía política. Y más reciente, la propuesta del confederalismo como alternativa a la solución de dos Estados en el conflicto Israel-Palestina (Scheidlin y Waxman, 2016) y las divisiones étnicas y sectarias en Irak (Khan y Kirmanj, 2015).

Es la capacidad que el confederalismo pueda tener para resolver conflictos al presentarse como una forma de gobernanza que evite la fragmentación de Estados con

tensiones étnicas, sociales, culturales, entre otras y, a la vez, facilite autonomía política para los grupos que la buscan lo que se analiza en esta investigación. De esta manera el estudio de la teoría del confederalismo se puede dividir en aquella basada en las diversas uniones entre Estados como la UE y la que busca soluciones alternativas a regiones plagadas por diversos conflictos donde el Estado unitario no ha podido resolver, inclusive ha llegado a agravar, las problemáticas que presentan.

Para estudiar esta segunda forma del confederalismo se divide la teoría confederada en tres categorías dados los fines y propuestas de cada una. La primera es el confederalismo clásico, caracterizado por uniones entre Estados. La segunda es el confederalismo contemporáneo, el cual busca evitar la fragmentación de un Estado y formar una confederación entre los distintos grupos en conflicto. Finalmente el confederalismo libertario, el cual se distingue por estar en contra del Estado como forma de organización política y busca la configuración de una confederación basada en la unión libre entre los distintos grupos que la conforman. Dentro del confederalismo libertario aparece el confederalismo democrático, el cual busca configurar una democracia sin Estado que una las diversas regiones habitadas por kurdos en los Estados de Turquía, Siria, Irán e Irak. Por lo particular de este tipo de confederalismo y por la puesta en práctica en Rojava se le da un análisis detallado. Antes de analizar el confederalismo, se establece lo que es el Estado unitario y el federalismo como formas de gobernanza.

Estado unitario y Federalismo

El Estado unitario es la forma de gobernanza política dominante en el mundo. Prevalece en gran parte de América Central, América del Sur y el Caribe, África, Asia y Europa. Para el

político Marcel Prélot (1972) cuando un Estado posee sólo un centro de impulsión político y un conjunto único de instituciones de gobierno constituye un Estado simple o unitario (p. 234). Esta denominación se justifica porque en esta forma política el poder es uno en su estructura, en su elemento humano y en sus límites territoriales:

- La organización política es única porque consta sólo de un aparato gubernamental que lleva a cabo todas las funciones estatales. También el ordenamiento constitucional es único.
- La organización política abarca una colectividad unificada considerada globalmente, sin tomar en consideración las diferencias individuales o corporativas. Las decisiones de los gobernantes obligan a todos los nacionales de un modo igual (homogeneidad del poder).
- La organización política cubre todo el territorio estatal de un modo idéntico, o sea, sin reconocer diferencias entre las distintas entidades locales. (Prélot, 1972, p. 234)

Al Estado unitario se le puede dividir en dos clases: centralizado y descentralizado. La descentralización que ofrece el Estado unitario es limitada. El político Juan F. Badia (1978) la entiende como “una descentralización que conceda cierta independencia a las colectividades locales, sin alcanzar una autonomía total” (p. 5). En cambio, Para Badia (1978) el Estado unitario centralizado:

implica la unidad de la estructura administrativa junto a la política. Adopta la figura piramidal en toda su pureza: las órdenes descienden desde el vértice (la capital) hasta la base (los municipios más insignificantes), a la vez que los recursos naturales, económicos y humanos ascienden de la base al vértice. (p.5)

A diferencia del Estado unitario, los Estados federados son pocos en el mundo. Entre los más destacados se encuentran Alemania, Argentina, Australia, Austria, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Rusia, Suiza, México y Venezuela. Aunque existen diferencias entre cada Estado federado, ya que la autonomía con la que cuenta un estado en Estados Unidos es muy amplia a comparación de los estados en México. Suiza sería el ejemplo de mayor autonomía entre las federaciones vigentes.

De acuerdo al politólogo Klaus Schubert (1997) el concepto de federalismo se distingue por la independencia a través de una federación de distintas unidades estrechamente entrelazadas (p. 164-165). El federalismo también puede ser entendido como una forma de gobernanza compuesta, a diferencia del Estado unitario que es una sola unidad. El federalismo es un Estado unificado compuesto por dos o más unidades federales (estados, repúblicas, cantones, etcétera). Para Klaus (1997) las propuestas federales aparecen como un esfuerzo para conseguir la integración y la unión organizativa de unidades políticas en otro tiempo independientes (p. 165). A diferencia del Estado unitario, el federalismo se caracteriza por la autonomía en ciertas áreas de la administración local que le da a las unidades federales. Para Klaus (1997) los sistemas federales:

implican relaciones de poder y dominación constitutivas de distintos tipos de unión política, institucional y procedimentalmente estables, a la vez que potencialmente abiertos o variables. La voluntad de colaboración, fundamental, podrá mantenerse siempre y cuando las principales desigualdades puedan ser removidas o conciliadas. (p. 168)

Confederalismo clásico y contemporáneo

El confederalismo se define como “una unión de Estados en donde cada Estado miembro retiene algún control sobre los asuntos internos y externos.” (West's Encyclopedia of American Law, 2008). Para Forsyth (1981) una confederación es "una unión que no alcanza una fusión completa o una incorporación en la que uno o todos los miembros pierden su identidad como Estados" (p. 1). El elemento que distingue al confederalismo es que no se conforma un Estado unitario, sino una unión de Estados (Forsyth, 1981, p. 1; Song, 1999, p. 183). La unión de Estados es vinculada por un tratado que especifica que la confederación no es representada sólo por un individuo, sino por alguna forma de asamblea, congreso, dieta o consejo de los Estados que crean la unión (Forsyth, 1981, p. 1). Estas definiciones clásicas de lo que es una confederación se basan en los ejemplos históricos donde los elementos centrales son:

- el Estado como la unidad política que conforma la confederación y la autonomía que cada uno retiene;
- la necesidad de un tratado vinculante para establecer la confederación, y;
- la distribución del poder político de la confederación mediante algún tipo de asamblea.

Una definición más abierta establece que el confederalismo es:

un “gobierno común” formado cuando “varias entidades políticas pre-existentes se juntan para fines estrictamente limitados, usualmente los asuntos internacionales y la defensa, y más recientemente la economía.” Tal gobierno común “sigue dependiendo de sus políticas constituyentes de manera crítica y debe trabajar a través de ellas.” (Elazar, 1994, p. 6)

Este tipo de definición es la que se utiliza para identificar uniones entre Estados como la UE como una forma de confederalismo. Existe un objetivo clave para conformar la confederación (seguridad, economía), mediante una asamblea se manejan esas cuestiones, se establece un límite temporal para el funcionamiento de la confederación y cada Estado u unidad política mantienen el control del resto de su política interna.

El federalismo y el confederalismo se diferencian del Estado unitario en que ambas son formas de gobernanza compuestas. El federalismo es un Estado unificado compuesto por dos o más unidades federales y el confederalismo no es un Estado unitario, sino una unión de Estados (o de entidades políticas). Otra gran diferencia es el grado de autonomía que cada unidad política recibe: mientras en el Estado unitario las unidades políticas se encuentran sometidas a las decisiones del centro, el federalismo y el confederalismo le confieren cierta autonomía a las unidades políticas. Aunque, el confederalismo es la forma de gobernanza que llega a conferir la mayor cantidad de autonomía a sus unidades políticas.

Las definiciones anteriores del confederalismo se pueden categorizar dentro de lo que sería un confederalismo clásico-histórico, que por su limitación estatal no entrarían dentro de las recientes propuestas confederadas en Oriente Medio. El pensamiento confederado contemporáneo se distingue del clásico en que si bien la entidad política sigue siendo el Estado, no siempre se busca una unión entre Estados, sino evitar que un Estado se fragmente (Khan y Kirmanj, 2015, p. 6). Para conseguirlo se propone una confederación que una al Estado existente con los distintos grupos que buscan su independencia. De esta manera el Estado vigente cede una parte de su soberanía a los grupos que luchan por su autonomía y de la conformación de esas nuevas entidades políticas se establece una confederación (Khan y Kirmanj, 2015, p. 4-6).

La confederación se erige mediante un tratado vinculante donde se establece el tiempo que durará, el tipo de mecanismo de coordinación de la confederación (congreso, dieta, etcétera), las facultades que se le darán a la confederación (seguridad, relaciones internacionales, relaciones comerciales, etcétera) y el mecanismo para evitar que una de las partes rompa con la confederación y busque independizarse (Khan y Kirmanj, 2015, p. 4-6; Scheindlin y Waxman, 2016, p. 89-90). De igual manera, se establecen todos los derechos que gozarán los grupos minoritarios que por su número o lo dispersos que se encuentran por todo el territorio no logran conformar una entidad política (Khan y Kirmanj, 2015, p. 8).

De esta manera el confederalismo contemporáneo se puede definir como la forma de gobernanza que establece una unión política entre los distintos grupos en conflicto con el Estado al que pertenecen para conformar una confederación que busque remediar las problemáticas a las que enfrentan y así evitar la fragmentación del Estado. Este tipo de confederalismo sólo ha quedado como propuesta y no se ha logrado poner en práctica.

Confederalismo libertario

Se puede denominar como confederalismo libertario a las diversas propuestas anarquistas y libertarias para organizar políticamente una sociedad sin el Estado como configuración política donde la autonomía reside en la localidad y la confederación simplemente es un medio de coordinación. Gran parte del desarrollo de la teoría del confederalismo libertario se le debe al ecologista social Murray Bookchin. Bookchin fue un anarquista estadounidense y socialista libertario que comenzó la teoría crítica de la ecología social y su propuesta principal fue el municipalismo libertario. Bookchin propuso al confederalismo como el

vínculo que unía lo local, la descentralización y la autosustentabilidad con la democracia.

Bookchin (2015) define al confederalismo como:

Una red de consejos administrativos cuyos miembros o delegados son electos en asambleas populares y democráticas cara-a-cara, en varias villas, pueblos e incluso barrios de grandes ciudades. Los miembros de esos consejos confederales son estrictamente mandatados, revocables y responsables ante las asambleas que los eligen para el propósito de coordinar y administrar las políticas formuladas por sus asambleas mismas. Su función es entonces puramente administrativa y práctica, no una creadora de políticas, como la función de los representantes en un sistema republicano de gobierno. (p. 85)

De la anterior definición del confederalismo destacan cuatro elementos:

- El primero es la creación de redes de consejos confederados para la administración de la confederación.
- El segundo es que los miembros o delegados son electos en asambleas populares y democráticas en todos los niveles de organización política en la confederación. Los primeros dos elementos enfatizan que se puede delegar la representación a un individuo para que ayude en la organización de la confederación.
- El tercer elemento señala que los mandatos son revocables, es decir, si la asamblea decide que el delegado no está haciendo su labor o está tomando facultades de más se le podrá remover de su cargo.
- El cuarto elemento es que la función de los consejos confederados es la de coordinar y administrar las políticas electas por las asambleas. Este elemento es el que distingue al confederalismo de toda autoridad central y vertical. Al limitar la estructura confederada

a las acciones de coordinación y administración, se le da el poder a las asambleas locales para que creen las políticas necesarias para su desarrollo.

La asamblea popular es uno de los elementos clave que distinguen al confederalismo libertario de las demás formas de gobernanza estatal. En lugar de mantener un gobierno totalmente delegativo como sucede con las democracias vigentes, se establecen diversas asambleas locales donde cada miembro de la confederación puede participar en la creación de las políticas de la localidad y la confederación. La diferencia entre un delegado en las asambleas populares es la función que ejerce: mientras en las democracias estatales los delegados tienen la capacidad de crear políticas, los delegados electos en las asambleas populares solamente hacen valer lo acordado en la asamblea popular. Respecto a la relación entre las asambleas populares y los consejos confederados, Bookchin (2015) afirma:

La creación de políticas es el exclusivo derecho de asambleas populares comunales, basadas en las prácticas de la democracia participativa. La administración y coordinación son responsabilidad de los consejos confederales, los cuales se vuelven medios para interconectar villas, pueblos, barrios y ciudades en redes confederales. El poder, por lo tanto, fluye de abajo-hacia-arriba, en vez de arriba-hacia-abajo; y en las confederaciones, el flujo del poder de abajo-hacia-arriba disminuye con el alcance del consejo federal que va de las localidades a las regiones y de las regiones a áreas territoriales cada vez más amplias. (p. 85)

Basar la creación de las políticas en prácticas democráticas participativas, en lugar de delegativas, favorece la participación de todos los grupos en las decisiones fundamentales para el desarrollo de su entorno. Aunque, para evitar el localismo exclusivo, los consejos

confederados ofrecen el espacio donde los distintos grupos puedan dialogar y coordinarse para evitar que las acciones de un grupo afecten a otro. También, los consejos confederados coordinan el intercambio entre los grupos, para que así no se limiten a que cada uno produzca todo lo que necesita para vivir y termine incrementando el trabajo que cada individuo necesita realizar para lograrlo. De esta manera, es la capacidad que los consejos confederados tienen para interconectar los distintos grupos dentro de la confederación lo que vincula lo local, la descentralización y la autosustentabilidad con la democracia.

La interdependencia entre los distintos grupos es una parte central para el funcionamiento de la confederación, Bookchin (2015) describe esta interdependencia como:

Una manera de perpetuar la interdependencia que debería existir entre comunidades y regiones —es más, es un modo de democratizar esa interdependencia sin traicionar el principio del control local. Mientras que una razonable medida de autosuficiencia es deseable en cada localidad y región, el confederalismo es el medio para evitar el provincialismo localista, por una parte, y un nacionalismo extravagante y una división global del trabajo, en la otra. En breve, es la manera en que una comunidad puede retener su identidad y unicidad mientras participa en formas de compartir ese todo más grande que constituye una balanceada sociedad ecológica. (p. 86)

Interconectando los distintos grupos de manera económica, social y política se crean vínculos entre los diversos grupos que componen la confederación y facilita la repartición de labores dentro de ella. El elemento que se cuida es evitar que cada grupo pierda su identidad al participar en la confederación, a diferencia del Estado-nación que busca construir una identidad basada en el Estado al que se pertenece. La crítica de Bookchin a la división global

del trabajo se basa en que este tipo de intercambio no es ecológico y sustentable. Primero por el largo recorrido que hacen las mercancías para llegar de un Estado a otro. Segundo debido a que los medios de transporte imperantes utilizan combustibles fósiles como el petróleo los cuales son una de las grandes fuentes de contaminación en el planeta. Tercero por la dependencia que crea la división internacional del trabajo al limitar la producción de una región a ciertos bienes y servicios lo cual no permite la sustentabilidad. No es que Bookchin se oponga a los intercambios económicos, lo que busca es que en primera instancia cada localidad se haga cargo de producir lo necesario para sobrevivir y que el intercambio se haga de manera regional para limitar los costos ecológicos.

Confederalismo Democrático

El confederalismo democrático es el tipo de confederalismo libertario que se ha puesto en práctica en la parte norte de Siria habitada principalmente por kurdos, Rojava. El confederalismo democrático surge como una solución a la falta de un Estado kurdo. Este tipo de confederalismo se incluye como una sub categoría del confederalismo libertario ya que gran parte de su diseño fue influenciado por las ideas de Bookchin. La teoría del confederalismo democrático fue desarrollada por Abdullah Öcalan. Öcalan es el líder del Partido de los Trabajadores de Kurdistan (PKK por sus siglas en kurdo). Actualmente se encuentra encarcelado por el gobierno de Turquía. Entre sus propuestas se encuentra el confederalismo democrático y la sociología de la liberación. El desarrollo teórico del confederalismo democrático por parte de Öcalan es casi idéntico al de Bookchin, la diferencia radica en que el confederalismo democrático es creado para la realidad de Oriente Medio, en específico la de los kurdos.

Öcalan en su definición del confederalismo democrático hace énfasis en criticar al Estado como un impedimento para la democracia, cuestión central para incluir a este confederalismo dentro del libertario. Al respecto Öcalan (2012) argumenta que:

Este tipo de autoridad o administración puede ser llamada administración política no estatal o democracia sin Estado. Los procesos de toma de decisión democráticos no deben ser confundidos con los procesos conocidos de la administración pública. Los Estados sólo administran mientras que las democracias gobiernan. Los Estados están fundados en el poder, las democracias están basadas en el consenso colectivo. El mandato en el Estado está determinado por decreto, aunque puede en parte ser legitimado a través de elecciones. Las democracias usan elecciones directas. El Estado usa la coerción como medio legítimo. Las democracias se apoyan sobre la participación voluntaria. (p. 21)

Esta distinción que hace Öcalan entre democracia y Estado, al definir al confederalismo democrático, se basa en la experiencia kurda de enfrentar al Estado-nación turco al buscar su independencia y comprender la diferencia de fuerzas entre un grupo que busca su independencia y la maquinaria de guerra de todo un Estado. Lo anterior llevó a Öcalan a reflexionar sobre si era necesario un Estado kurdo. La respuesta que encontró fue la configuración de una confederación donde cada entidad política tomara decisiones mediante mecanismos de democracia directa como las asambleas. De ahí que el confederalismo democrático se presente como una democracia sin Estado. Por lo anterior, muchos de los elementos del confederalismo libertario como el consenso, las elecciones directas y la participación voluntaria se encuentran en el confederalismo democrático. Los elementos centrales del confederalismo democrático son su apertura, ecologismo y

feminismo: El Confederalismo Democrático está abierto a otros grupos y facciones políticas. Es flexible, multi-cultural, anti-monopólico, y orientado hacia el consenso. La ecología y el feminismo son pilares centrales (Öcalan, 2012, 21).

El énfasis en la apertura se basa en que el proyecto nacionalista totalizante del gobierno turco no da el espacio necesario para que kurdos, o cualquier otro grupo que no sea turco, pueda participar en el proceso político y ejercer su identidad. El ecologismo y feminismo como pilares juegan un papel primordial, pero su análisis merece un tratamiento aparte. Estos dos últimos pilares expanden los alcances del confederalismo libertario al incluir la problemática que las mujeres sufren dentro de una sociedad patriarcal y el descuido que se le da al ambiente ante el llamado desarrollo humano (Bookchin toca esta cuestión en su ecología social).

Una de las observaciones de Öcalan es que dentro de imperios (en específico el Sultanato Otomano) coexistían estructuras confederadas o similares. Este es uno de los puntos que utiliza para mostrar como su propuesta del confederalismo puede coexistir con el Estado. Y no sólo con un Estado, sino con múltiples Estados a la vez. Ya que si bien una estructura totalizante como el Estado unitario disminuye las capacidades de la localidad, la autonomía basada en un modelo descentralizado le devuelve a la sociedad esa capacidad de acción. Otra cuestión que enfatiza Öcalan es que el desarrollo histórico de las formas de organización en la región se han caracterizado por su descentralización. Lo que quiere mostrar Öcalan con esto es que en el imaginario colectivo persiste la idea de organizarse de manera descentralizada por más que en las últimas décadas las formas totalizantes del poder, como el Estado-nación, traten de interiorizar otra realidad. Describiendo el tipo de administración, Öcalan (2012) enfatiza en que:

El Confederalismo posee un tipo de auto-administración política donde todos los grupos de la sociedad y todas las identidades culturales pueden expresarse en reuniones locales, convenciones generales y consejos. Esta explicación de la democracia abre el espacio político a todos los estratos de la sociedad y permite la formación de grupos políticos diferentes y diversos. De esta manera, también se avanza la integración política de la sociedad como un todo. La política se vuelve una parte de la vida cotidiana. Sin la política, la crisis del Estado no puede ser resuelta en su totalidad, ya que la crisis es avivada por una falta de representación de la sociedad política. (p. 26)

Al igual que con Bookchin, el espacio para la participación son las asambleas en los distintos niveles de organización. Debido a la diversidad en Oriente Medio, Öcalan enfatiza en la participación de todos los grupos. Una distinción con Bookchin es que Öcalan ve a los partidos políticos como medios para representar a los diversos grupos, a diferencia de Bookchin, que prefiere la participación directa mediante representantes en las asambleas y consejos confederados. Aunque, ambos enfatizan en que es la participación política de toda la sociedad la que permite que las diferencias se manejen. Quizá la cuestión de los partidos políticos es la que más chocaría con la teoría del confederalismo libertario, ya que dentro de una sociedad libertaria grupos como los partidos políticos no tienen cabida.

Finalmente, para demostrar porqué el confederalismo democrático es una opción que merece ser escuchada, Öcalan (2012) describe sus cinco principios:

1. El derecho a la auto-determinación de las personas incluye el derecho a un Estado propio. Sin embargo, la fundación de un Estado no incrementa la libertad de la gente. El sistema de las Naciones Unidas que está basado en los Estados-Nación permanece ineficiente.

Mientras tanto, los Estados-Nación se han convertido en serios obstáculos para cualquier desarrollo social. El Confederalismo Democrático es, en contraste, el paradigma de las personas oprimidas.

2. El Confederalismo Democrático es un paradigma social no-estatal. No es controlado por un Estado. Al mismo tiempo, el Confederalismo Democrático es el proyecto original organizacional y cultural de una nación democrática.
3. El Confederalismo Democrático se basa en la participación de base. Sus procesos de toma de decisiones yacen en la comunidad. Los niveles superiores sólo sirven a la coordinación e implementación de la voluntad de las comunidades que envían a sus delegados a las asambleas generales. Durante un lapso limitado de tiempo son tanto portavoz como institución ejecutiva. Sin embargo, el poder de decisión básico se sostiene sobre las instituciones locales de base.
4. El Medio Oriente. – La democracia no puede ser impuesta por el sistema capitalista y sus poderes imperiales, los cuales dañan la democracia. La propagación de una democracia de base es elemental. Es el único acercamiento que puede ser tolerado por diversos grupos étnicos, religiones y diferencias de clase. También va de la mano con la estructura confederada tradicional de la sociedad.
5. El Confederalismo Democrático en Kurdistán es también un movimiento antinacionalista. Apunta a la realización del derecho a la autodefensa de la gente a través del avance de la democracia en todo Kurdistán sin cuestionar las fronteras políticas existentes. Su meta no es la fundación de un Estado-Nación kurdo. El movimiento tiene como intención establecer estructuras federales en Irán, Turquía, Siria e Irak que estén abiertas a todos los kurdos y al mismo tiempo formen una confederación paraguas para las cuatro partes de Kurdistán. (p. 33-34)

Con los dos primeros principios Öcalan quiere mostrar que la cuestión de la auto-determinación que la ONU promueve no garantiza la libertad individual. Entonces, la cuestión no es formar más Estados, sino conseguir autonomía local y formar estructuras confederadas que unan regiones continuas o discontinuas geográficamente. El tercer principio enfatiza en el funcionamiento de los consejos confederados de Bookchin. La propuesta de Öcalan se basa en lo local para tomar las decisiones más importantes de la agrupación y en estructuras confederadas para coordinar y ejecutar lo establecido en la localidad. En el cuarto principio Öcalan critica la manera como se ha tratado de imponer la democracia representativa en Oriente Medio, acompañada de la figura del Estado-nación, que no toma en cuenta el desarrollo histórico de la región y sus diferencias filosóficas-políticas en cuanto a maneras históricas de organizarse. El quinto y último principio muestra el objetivo del confederalismo democrático y lo que lo distingue de otras propuestas: que apunta a crear estructuras confederadas en regiones que se encuentran geográficamente discontinuas pero que cuentan con vínculos étnicos, religiosos, culturales, entre otros.

Capítulo III. Los mecanismos del confederalismo en Israel-Palestina, Irak y Rojava

Las propuestas confederadas contemporáneas y libertarias no solo se basan en la unión entre entidades políticas para evitar que un Estado se desintegre o ceder autonomía a un grupo, sino que buscan configurar toda una serie de soluciones que tome en cuenta las particularidades de cada conflicto. Desde los derechos a las minorías que no cuentan con un territorio delimitado hasta el acceso a sitios sagrados, el más mínimo detalle tiene que ser analizado si es que se quiere resolver el conflicto mediante una confederación.

Para conocer los mecanismos del confederalismo se analizan tres casos particulares: Israel-Palestina, Irak y Rojava. Los primeros dos casos son propuestas desarrolladas para encontrar una solución al conflicto Israel-Palestina, y a la posible desintegración de Irak por los choques entre chiitas, suniitas y kurdos. El tercero es la puesta en práctica del confederalismo democrático en la parte norte de Siria, Rojava. En cada propuesta se describe la situación del conflicto, los principales impedimentos para resolverlo y las posibilidades que una confederación ofrece para solucionarlo.

Ciudadanos y residentes: la propuesta para resolver el conflicto Israel-Palestina

El conflicto entre Israel y Palestina ha sido uno de los más polémicos tras finalizar la Segunda Guerra Mundial. La creación del Estado de Israel en lo que era una parte de Palestina fue uno de los acontecimientos que extendieron el conflicto entre Oriente y Occidente. La falta de una solución viable y voluntad política ha ocasionado que los palestinos vivan prácticamente en un estado de apartheid por parte del gobierno de Israel. Las dos propuestas más difundidas, la creación de un solo Estado unitario o la de dos Estados cada vez se diluye más ante los continuos ataques por ambas partes y el estado en el que se encuentra Palestina. El

confederalismo aparece como una tercera vía a este conflicto. Propuesto por los académicos Dahlia Scheindlin y Dov Waxman (2016) en la revista “Washington Quarterly”, muestran como una confederación podría resolver el conflicto.

De entre las dos opciones, la de crear un Estado unitario o dividir el territorio en dos Estados, la segunda ha sido la propuesta que más peso ha tenido (Scheindli y Waxman, 2016, p.84). Un recorrido por las múltiples negociaciones para resolver el conflicto muestra que es la solución predilecta en Israel, Palestina y la comunidad internacional. Sin embargo, ante la falta de una resolución y el estado en el que se encuentran algunos de los territorios de Palestina (pequeñas islas dentro de Israel), esta propuesta cada vez pierde más apoyo público y político (Scheindli y Waxman, 2016, p.84). La propuesta de un solo Estado unitario busca configurar una democracia secular en todo el territorio. La cuestión es que ni en Israel ni en Palestina la encuentran viable. Por una parte en Israel se tiene el temor que la mayoría Palestina termine imponiéndose en las elecciones, mientras que en Palestina preocupa la desigualdad económica y social que tienen respecto a Israel.

Ha llegado el momento donde académicos, políticos y la opinión pública ven ambas soluciones como agotadas. Es ante esta situación que el confederalismo es propuesto como una solución que pueda mediar el conflicto. El diseño de una confederación permitiría que cada grupo fuera autónomo respecto a su territorio (solución de dos Estados), pero se configuraría un tipo de gobierno central para las cuestiones que apremian a ambos grupos a la vez que se evitaría que el Estado se fragmentara (solución de Estado unitario). La confederación que proponen Scheindli y Waxman (2016) estaría compuesta por dos regiones: la de Israel y la de Palestina de acuerdo a las fronteras trazadas en 1967. Jerusalén tendría un

estatuto especial al servir como capital para ambas entidades para así evitar cualquier partición de la capital (p. 86).

Lo que complicaría el diseño de una confederación, al igual que la propuesta de dos Estados, es la cantidad de colonos israelíes que se encuentran en lo que de acuerdo a las fronteras propuestas en 1967 sería territorio de Palestina y la cantidad de palestinos que trabajan y viven en territorio de Israel. Otra cuestión apremiante es la de la libre circulación, ya que en la solución de dos Estados esta queda imposibilitada, pero dentro de una confederación se tiene que estipular la libertad de circulación de israelíes que habiten territorio palestino y viceversa, palestinos dentro de Israel. De igual manera, si la confederación no se hace con las fronteras trazadas en 1967, sino con las actuales (o alguna diferente), la libertad de movimiento sería fundamental ya que los territorios de Palestina quedarían divididos en múltiples islas dentro de Israel. La libertad de movimiento también sería fundamental para que judíos pudieran visitar un sitio sagrado para su religión, la Tumba de los Patriarcas, que quedaría en Hebrón, territorio de Palestina.

Para resolver estas cuestiones, Scheindli y Waxman (2016) proponen una división entre ciudadanos y residentes. Sólo podrán ser ciudadanos los israelíes en Israel y viceversa, los palestinos en Palestina. De esta manera, en el territorio de Israel solo podrán participar en la política ciudadanos israelíes (para así evitar el miedo que se tiene en la propuesta de un solo Estado democrático de que los palestinos por su número rápidamente se conviertan en el grupo político dominante) y los palestinos contarán con la autonomía política y territorial que buscan (p. 86-88).

De igual manera, esta división entre ciudadanos y residentes permite que los colonos israelíes (más de medio millón) en territorio de Palestina permanezcan como residentes y que

los refugiados palestinos (por la creación del Estado de Israel en 1948 y el conflicto de 1967) puedan regresar a su antiguo lugar de residencia en territorio de Israel como residentes. Esto permitiría que refugiados palestinos se reencontraran con su familia y evitar el gran problema que sería repatriar a todos los colonos israelíes que se encuentran en territorio de Palestina.

Respecto la capital, Jerusalén, Scheindli y Waxman (2016) proponen que se mantenga unificada como el centro político de ambos territorios y de la confederación. A diferencia de la propuesta de dos Estados que la dividiría en dos partes, Jerusalén serviría como la capital de Israel y Palestina. Los habitantes de Jerusalén contarían con su respectiva ciudadanía y con un estatuto municipal especial para residir en la capital. Los sitios sagrados en Jerusalén serían administrados por ambas autoridades religiosas y por organismos internacionales (p. 88-89).

Finalmente, una confederación permitiría que las relaciones de cooperación entre israelíes y palestinos se fuera desarrollando debido a las instituciones mutuas necesarias para coordinar una confederación (Scheindli y Waxman, 2016, p. 88-89). Se configurarían instituciones comunes económicas, sociales y en materia de derechos humanos. Respecto a la seguridad internacional, la coordinación sería esencial, aunque ambos territorios se encargarían de su seguridad local, pero sin dejar de cooperar cuando sea necesario. Mediante la creación de instituciones comunes, Scheindli y Waxman (2016) argumentan que posibilitaría un tipo de cooperación sin precedentes que no sería posible en la propuesta de uno o dos Estados (p. 90). Se facilitaría el intercambio económico, social y cultural, al igual que la libre circulación en toda la confederación. También, permitiría que Israel se hiciera cargo en parte de la reconstrucción de Palestina.

El conflicto Israel-Palestina es de los más apremiantes en Oriente Medio. Tras años y años de negociaciones la solución de dos Estados cada vez pierde más apoyo. Una confederación podría ser aquella tercera vía que facilitará la convivencia entre ambos pueblos. Si bien la división entre ciudadanos y residentes es problemática, puede servir como un primer paso para que en Israel se acepte la autonomía de Palestina y se rompa con el bloqueo que no permite que se desarrolle. Lo que se tiene que tomar en cuenta es que ninguna solución impedirá ataques por grupos extremistas en ambas partes. El largo trayecto del conflicto y los costos humanos y ecológicos son tan grandes, especialmente en Palestina, que se necesita de una gran voluntad política para aceptar cualquier solución.

Evitando la fragmentación de un Estado: caso Irak

Desde la guerra con los EEUU que culminó con la destitución del entonces dictador, Sadam Hussein, las tensiones étnicas en Irak se han incrementado. Por un lado los kurdos aprovecharon la guerra para aliarse con los EEUU y obtener autonomía política, mientras que chiitas y suniitas se disputan el control político del Estado. Si se le suma la introducción del Estado Islámico (EI) y los avances territoriales que ha obtenido, Irak se encuentra al borde de la desintegración debido a la falta de una forma de gobernanza que pueda mantener unido a los distintos grupos en Irak y que le pueda hacer frente al EI.

Ante esta situación, los académicos Shamsul Khan y Sherko Kirmanj (2015) propone configurar una confederación en Irak para evitar la fragmentación del Estado y detener al EI. En la revista “National Identities” Khan y Kirmanj (2015) establecen que en Irak el conflicto entre los diversos grupos étnicos y sectarios, la guerra contra el EI y la búsqueda de autonomía por los kurdos pone en jaque la integridad del Estado de Irak (p. 1). Para Khan y

Kirmanj (2015) la cuestión radica en la naturaleza centralizadora de la forma de gobernanza del Estado iraquí que delega muy poca autonomía a las unidades sub-nacionales. De igual manera, la autonomía con la que ya cuentan los kurdos hace que la mayoría chiita busque consolidarse en el poder, mientras que la minoría suniita no quiere perder la posición que tenía antes de la guerra con los EEUU (p. 1-2).

El Estado unitario siempre será una forma de gobernanza problemática cuando son varios grupos identitarios los que disputan el poder político en una democracia, Irak no es la excepción. Por un lado el grupo que antes tenía el poder, los suniitas, buscan mantenerlo, mientras que la mayoría que por años quedó bajo el control de la minoría, los chiitas, buscan aprovechar los mecanismos de la democracia representativa para hacer valer su mayoría y obtener el poder del Estado. Los kurdos al ganar autonomía política se interesan más por ir configurando su propio Estado que buscar participar en el nuevo juego político que la democracia posibilita. En un contexto como este, el federalismo y el confederalismo aparecen como la forma de gobernanza que pueda evitar o limitar los conflictos que el Estado unitario incrementa.

La propuesta de Khan y Kirmanj (2015) establece diez puntos por los cuales una confederación sería la forma más adecuada de gobernanza para resolver el conflicto:

1. En el corazón de la cuestión kurda se encuentra la identidad nacional y territorial.
2. Desde el 2011, la identidad sectaria y territorial se ha incrementado en la comunidad suniita.
3. Desde el 2010, la comunidad suniita ha demandado la formación de una región federal similar con la que cuentan los kurdos.

4. La UE, EEUU y la comunidad internacional ignoran la autoridad de Bagdad al negociar con la comunidad kurda y suniita, un fuerte indicador que inclusive la comunidad internacional considera a Irak como una confederación de facto.
5. Una confederación basada en líneas étnicas y/o sectarias permitiría una separación pacífica en caso de que una de las entidades decidiese dejar la confederación.
6. Hace 10 años la formación de regiones basadas en grupos étnicos y sectarios no se veía posible debido a que las comunidades suniitas y chiitas se encontraban mezcladas. Tras 10 años de muertes por cuestiones sectarias las divisiones territoriales se encuentran claramente marcadas.
7. La historia y el presente de Irak muestran amplia evidencia de que la formación de partidos políticos o coaliciones basados en intereses de grupos étnicos (árabes-kurdos) o sectarios (chiitas-suniitas) son problemáticos.
8. Una confederación podría resolver cuestiones controvertidas como el rol del Islam en la política que es apoyado por la mayoría dominante chiita, pero opuesto por kurdos y suniitas.
9. Como la región kurda lo demuestra, una confederación puede llevar a que emerja una sociedad civil fuerte y la formación de partidos políticos basados en la justicia social e igualdad, en lugar de una política de la identidad.
10. Mientras que Irak se encuentra al borde de la desintegración y el colapso, un arreglo confederado puede salvar al Estado. (p. 4-6)

Al exponer sus razones para considerar al confederalismo como una opción en Irak, Khan y Kirmanj (2015) exponen cinco cuestiones primordiales para que la confederación pueda funcionar:

1. Un sistema parlamentario;
2. Un sistema electoral legislativo basado en la representación proporcional, para permitir la representación de minorías;
3. Confederalismo y descentralización;
4. Seleccionar al jefe de Estado que represente a los ciudadanos del Estado;
5. Para las sociedades geográficamente divididas implementar un modelo para compartir el poder. (p. 6)

Para lograr estos puntos, Khan y Kirmanj (2015) proponen que la confederación se dividida en tres: una kurda, una suniita y una chiita basadas en las divisiones geográficas étnicas existentes (p. 7). Una cuestión muy importante que anotan Khan y Kirmanj (2015) es que en las áreas que se encuentran en disputa, sea la población la que decida a cuál confederación quieren pertenecer (p.7). La provincia de Bagdad y el área metropolitana servirían de centro político de la confederación. Bagdad cuenta con un papel especial en el que será como una confederación más debido al tamaño de su población, posición geoestratégica e importancia económica para Irak (Khan y Kirmanj, 2015, p.7).

La protección a las minorías es fundamental, Khan y Kirmanj (2015) no solo establecen que minorías como las cristianas, Yazidís, entre otras cuenten con representación en el gobierno, sino que en las regiones dominadas por mayorías las minorías cuenten con su propia autonomía sin importar dentro de cuál confederación se encuentren (p. 8). También, proponen la creación de una carta de derechos para la minorías para que sus derechos se salvaguarden sin importar donde se encuentren, ya que la carta deberá ser respetada por los gobiernos locales de las tres confederaciones y de la región de Bagdad (Khan y Kirmanj,

2015, p. 8). Estos seguros para proteger a las minorías que Khan y Kirmanj proponen son esenciales para evitar el sometimiento y dominación de las minorías que habitan Irak.

Referente al jefe de Estado, Khan y Kirmanj (2015) proponen un sistema rotativo de cinco años para que un representante de cada confederación y de Bagdad pueda ocupar el cargo. El jefe de Estado tendrá que ser aceptado por ambas legislaciones, pero el representante será seleccionado por la confederación en turno (p. 8-9). De esta manera se puede establecer el mecanismo para compartir el poder político que se busca y que no permita que el grupo mayoritario se imponga sobre el resto.

El fin de la guerra entre EEUU e Irak permitió el cambio de régimen en el Estado. Lo que no esperaba EEUU es que la promesa de la democracia y los derechos humanos fracasaran rotundamente. La imposición de un sistema político otra vez muestra que esa manera de operar por Occidente está destinada al fracaso. La lucha por el poder político en Irak terminó creando una división territorial que favorece la configuración de una confederación. Sumado a la autonomía con la que ya cuentan los kurdos y el surgimiento del EI en la región, el confederalismo aparece como la propuesta que puede evitar el conflicto entre kurdos, chiitas y suniitas, y permitir un frente común para hacerse cargo del EI. Lo preocupante es que se mantenga el estatus quo. Ya que una vez se solucione o limite la cuestión del EI, si no se busca cambiar la manera como operan políticamente, podríamos vernos frente a otro gran conflicto en la región, donde tres grandes grupos disputarían el poder político, cada uno apoyado por diversas potencias regionales e internacionales, similar a lo que acontece en Siria.

Rojava: el confederalismo puesto en práctica

Rojava es la región de población kurda localizada en la parte norte de Siria y la parte occidental de Kurdistán. Rojava abarca 3,721 km² y alberga un total de 380 ciudades, pueblos y aldeas. Al comienzo de la guerra civil (2012) Rojava contaba con una población de 3.5 millones de habitantes, para 2014 cuenta con alrededor de 2.5 millones de habitantes. Una gran parte de la población huyó a los campos de refugiados en Turquía e Irak (Strangers In A Tangled Wilderness, 2015, pp. 3). Rojava se divide en tres cantones: Cizre es el cantón más grande, seguido de Kobane y Afrin. Los tres cantones declararon su autonomía en enero del 2014 aprovechando el debilitamiento del gobierno sirio tras los múltiples conflictos que enfrenta la región (Kurdistan National Congress [KNK], 2014, p. 14). Estos tres cantones no se encontraban en un área geográfica continua, aunque recientemente lograron unirse tras la Ofensiva de Tal Abyad en 2015.

El Partido de la Unión Democrática (PYD por sus siglas en kurdo) es la entidad política que más influye en la región, la cual comparte lazos ideológicos y políticos con el PKK. El PYD se declara como una tercera vía en el conflicto en Siria, no se encuentra del lado del régimen, pero tampoco de la oposición (KNK, 2014, p. 9). El PYD fue fundado en 2003, considerado como un partido ilegal por parte del régimen Bath y con varios de sus integrantes ejecutados o encarcelados por parte del régimen (KNK, 2014, p. 9). Para 2011 el PYD se convirtió en el partido más importante kurdo en Siria y los kurdos se convirtieron en una tercera fuerza en el conflicto (KNK, 2014, p. 9-10). Debido a la guerra civil en Siria, Rojava ha sufrido ataques por parte de las fuerzas de Assad y de los grupos yihadistas. Esto ha ocasionado que la lucha por la cuestión kurda sea conocida en Occidente.

Rojava es la región en Oriente Medio donde el confederalismo ha sido llevado a la práctica. Aprovechando la guerra civil en Siria, los kurdos decidieron declararse autónomos, más no independiente del Estado de Siria. Debido a los lazos que comparten con el PKK y su líder, Öcalan, pusieron en práctica el confederalismo democrático. Su accionar se ha visto limitado por la guerra con el EI y la falta de un aliado internacional poderoso. Aun así, el experimento confederado ha prevalecido y aparece como uno de los acontecimientos políticos más interesantes en la región al mostrar que es posible organizarse sin necesidad de las formas de gobernanza occidentales tradicionales.

El confederalismo democrático puesto en práctica en Rojava fue influido por ideas libertarias como la democracia directa, el feminismo y la ecología social. Se basa en la teoría de Öcalan de que es necesario superar la idea del Estado-nación kurdo para alcanzar autonomía, democracia y paz con Turquía, Siria, Irán e Irak (KNK, 2014, p. 11). Respecto al Estado-nación Öcalan (2012) argumenta:

El Estado-Nación en su forma original apuntaba a la monopolización de todos los procesos sociales. Debía lucharse contra la diversidad y la pluralidad, un enfoque que llevó a la asimilación y al genocidio. No sólo explota las ideas y el potencial laboral de la sociedad y coloniza las cabezas de las personas en nombre del capitalismo, sino que también asimila todo tipo de culturas e ideas espirituales e intelectuales para preservar su propia existencia. Apunta a la creación de una cultura nacional única, una única identidad nacional y una única comunidad religiosa unificada. De esta manera también refuerza una ciudadanía homogénea.

(p. 13)

Para combatir la política del Estado-nación, Öcalan (2012) propone el confederalismo democrático:

En contraste con un entendimiento centralista y burocrático de la administración y el ejercicio del poder, el Confederalismo posee un tipo de auto-administración política donde todos los grupos de la sociedad y todas las identidades culturales pueden expresarse en reuniones locales, convenciones generales y consejos. Esta explicación de la democracia abre el espacio político a todos los estratos de la sociedad y permite la formación de grupos políticos diferentes y diversos. De esta manera, también se avanza la integración política de la sociedad como un todo. La política se vuelve una parte de la vida cotidiana. Sin la política, la crisis del Estado no puede ser resuelta en su totalidad, ya que la crisis es avivada por una falta de representación de la sociedad política. Términos como federalismo o auto-administración, como se encuentran en las democracias liberales, necesitan ser concebidos de nuevo. Esencialmente, no deberían ser concebidos como niveles jerárquicos de la administración del Estado-Nación sino como herramientas centrales de expresión y participación social. A cambio, esto adelantará la politización de la sociedad. (p. 26)

Para lograr la participación ciudadana en el gobierno y la igualdad de género se organizan reuniones locales, convenciones generales y consejos para que los diversos grupos de la sociedad puedan expresarse, permitiendo una participación política inclusiva, convirtiendo a la política en una parte fundamental de la vida (KNK, 2014, p. 12). También, se busca que todas las áreas de la sociedad se auto-administren y participen en el confederalismo, ya que las acciones locales deben de repercutir de manera positiva en lo

regional y confederal. Las autodefensas funcionan como una herramienta para impedir el desarrollo de estructuras totalizantes militares y como medios para preservar la identidad, conciencia política y naturaleza política, con una red de autodefensas confederadas para contrarrestar cualquier ataque a la confederación, incluyendo una exclusiva de mujeres (KNK, 2014, p. 13-14).

Su modelo de gobierno enfatiza en la administración local, dividida en cantones con comités que toman decisiones democráticas. El Movimiento por una Sociedad Democrática (conocida como TEV-DEM) es la coalición política que actualmente gobierna en Rojava bajo un modelo que aspira a la autonomía democrática. Se divide en administraciones regionales llamados cantones. Cada cantón cuenta con su constitución, gobierno, parlamento, cortes y leyes, aunque deben de ser compatibles con los principios del contrato social que establecieron (KNK, 2014, p. 13-16). La unidad elemental a nivel local es la comunidad que gestiona recursos para la educación, la seguridad y la gobernanza. Cuentan con la facultad de tomar sus propias decisiones económicas y de administrar sus recursos. Todas sus decisiones son tomadas de manera democrática. Se forman grupos, comités y comunas en las calles, vecindarios, pueblos, condados y ciudades con el propósito de que cada semana se junten para dialogar sobre las cuestiones que los aquejan. En estas agrupaciones se estimula que personas de todas las etnias y creencias colaboren (KNK, 2014, p. 13-16).

Como representación política central interina se encuentra el Comité Supremo Kurdo compuesto por una cantidad igual de miembros del PYD y el Consejo nacional Kurdo (KNK por sus siglas en kurdo). El Comité principalmente se encarga de las relaciones internacionales. No busca la independencia de Siria, sino la auto-administración y el control de los recursos locales. Cuenta con 20 ministros quienes se encargan de la economía, la

agricultura, los recursos naturales y las relaciones internacionales (KNK, 2014, p. 12). Se establece una cuota de participación de la mujer de un 40%, y una segunda cuota para los jóvenes (KNK, 2014, p. 12). Todas las organizaciones gubernamentales se basan en su sistema co-presidencial para que un género no monopolice los puestos (KNK, 2014, p. 12).

Con la participación de mujeres y jóvenes, así como con la apertura a todo grupo, sin importar su etnia, religión, nacionalidad, etcétera, el confederalismo democrático busca mediar toda diferencia debida a esas cuestiones. El mecanismo principal para lograrlo a nivel local son las asambleas, las cuales se extienden a todas las áreas de la vida social. Desde la economía, hasta el asunto más cotidiano, las decisiones son tomadas mediante consenso por todo quien decida participar en la asamblea. Los consejos son totalmente representacionales y las decisiones tomadas ahí vienen desde abajo, a diferencia de las formas jerárquicas estatales-occidentales. En general, los mecanismos del confederalismo democrático buscan:

1. Configurar una confederación kurda entre los territorios kurdos en Turquía, Siria, Irán e Irak. Para solventar los conflictos que la lucha por la independencia implica, proponen una democracia sin Estado, basada en buscar autonomía política sin independizarse del Estado en el cual se encuentran.
2. Las decisiones se toman desde abajo mediante las asambleas generales que se encuentran abiertas a todo individuo. Cada localidad cuenta con su propia asamblea. Para coordinar las acciones de las asambleas, se encuentran los consejos encargados de diversos temas como la economía, agricultura, asuntos de la mujeres, etcétera. Los representantes de los consejos son seleccionados en las asambleas. Los consejos solo sirven para administrar y coordinar las decisiones de las asambleas y llevarlas a los consejos a nivel cantón y confederación. Con esto se busca que los diversos conflictos

a nivel local se puedan solventar al incentivar la colaboración y el entendimiento mutuo entre todos los que habitan la confederación.

3. Las estructuras confederadas se encuentran para organizar y coordinar aquellas acciones que a nivel local no es posible. Entre ellas se encuentra la seguridad internacional, el intercambio económico internacional, las relaciones internacionales, entre otras. Cada región cuenta con representantes en estas estructuras, electos de manera democrática por las asambleas. También, una de las facultades de estas estructuras es hacer valer el contrato social, en especial que prevalezca la protección a las minorías, las mujeres, niños y niñas.

El surgimiento de Rojava y la puesta en práctica del confederalismo es uno de los acontecimientos más interesantes en Oriente Medio debido a las posibilidades que presenta para cambiar el imaginario que se tiene de la región. Democracia radical, feminismo y ecología social son cuestiones que no son pensadas cuando se habla de Oriente Medio. El experimento de Rojava quiere demostrar que cuando los cambios provienen desde la raíz, es posible cambiarlo todo. Sin embargo, Rojava enfrenta múltiples problemas para simplemente sobrevivir. Desde la guerra contra el EI y los choques con las fuerzas de Assad y el gobierno de Turquía, sumado a la falta de un aliado poderoso, la supervivencia de Rojava pende de un hilo.

Reflexiones finales

La importancia del estudio del confederalismo

El estudio del confederalismo se encuentra renovado. De ser considerado una forma de gobernanza histórica que no tenía nada que ofrecer a la política contemporánea, la falta de soluciones a los conflictos en Oriente Medio y África Subsahariana han renovado el interés académico y político por el confederalismo. A partir de los años ochenta diferentes propuestas han surgido para resolver conflictos mediante el confederalismo. Tres propuestas ayudan a entender las posibilidades que el confederalismo ofrece a la política contemporánea. Una primera propuesta fue la del conflicto entre Georgia y Abjasia en los años noventa donde el confederalismo fue considerado por parte de académicos y políticos de Abjasia como una forma de gobernanza que pudiera resolver el conflicto. Dentro de esta propuesta el confederalismo aparece como una forma de gobernanza que puede evitar la fragmentación de un Estado y permitir que dos o más unidades políticas se unan bajo estructuras confederadas para resolver conflictos e incentivar la cooperación. Propuestas de este tipo son las que permiten desarrollar una teoría confederada contemporánea.

Una segunda propuesta es el desarrollo de la UE. Si bien en esta investigación no se abordaron las propuestas académicas que consideran la UE como un tipo de confederación, analizar uniones de Estados desde la perspectiva del confederalismo ha ayudado al reciente desarrollo de la teoría confederada. El análisis que se le da a este tipo de confederalismo va más sobre las líneas históricas donde el confederalismo se basaba en la unión entre Estados y/o entidades políticas independientes.

Finalmente, Rojava es la propuesta más reciente que ha renovado el estudio del confederalismo, en específico del confederalismo democrático. Rojava es uno de los casos

donde la teoría pasó a la práctica. Rojava ha despertado el interés por parte de la izquierda política y grupos libertarios y es visto como uno de los ejemplos que muestran que otra realidad es posible. El surgimiento de Rojava validó varias de las proposiciones libertarias, en específico las de Bookchin, y la apuesta por parte de Öcalan de buscar autonomía, no independencia. Estas tres propuestas han renovado el interés por el confederalismo y han ampliado su teoría, mostrando que el confederalismo se encuentra lejos de ser una forma de gobernanza obsoleta.

Las posibilidades del confederalismo

La región de Oriente Medio se encuentra en una situación alarmante. Desde el final de la Guerra Fría la región se ha convertido en el escenario donde se disputan diversos intereses geopolíticos. Acontecimientos como la Guerra del Golfo Pérsico, las guerra de EEUU contra Afganistán e Irak, la llamada Primavera Árabe, los conflictos internos en Egipto, Libia, Irak, Siria y Yemen, la lucha contra el terrorismo y el surgimiento del EI han potencializado los conflictos que la región presentaba tras la imposición del Estado como forma de organización política. Las propuestas cotidianas para resolver estos conflictos no han dado frutos, al contrario, todo parece indicar que incrementan los conflictos al dejar Estados vulnerados donde diversos grupos aprovechan las crisis políticas para lograr sus objetivos.

El confederalismo surge como una propuesta novedosa al recalcar que no sólo se trata de introducir formas occidentales para resolver conflictos como la democracia y los derechos humanos, sino que la misma forma como se organiza el Estado, su gobernanza, tiene que

cambiar. Si bien la imposición del Estado es un acontecimiento casi imposible de cambiar, la forma de gobernanza estatal puede ser modificada a una que favorezca la autonomía de todo grupo que la busque.

Autonomía, no independencia es la solución que favorece el confederalismo. Que cada grupo que cuente con los elementos necesarios para fundar un Estado, o cualquier otra forma política territorial, sería lo ideal para la paz en la región. Los diferentes intereses que se juegan en la región, tanto por potencias mundiales como regionales, sumado al control férreo que cada grupo que ostenta el poder político del Estado despliega cuando un grupo busca su independencia muestra lo poco viable que la llamada autodeterminación de los pueblos promovida por la ONU presenta.

Ante este panorama la autonomía buscada por el confederalismo se presenta como una forma más viable para resolver algunos de los diversos conflictos en la región. La autonomía buscada por las diversas propuestas analizadas se basa en evitar la fragmentación del Estado o de simplemente buscar autonomía, más no independencia. Los arreglos confederados propuestos en Irak e Israel-Palestina ofrecen mecanismos novedosos para resolver conflictos que las propuestas cotidianas no han podido resolver y así evitar la fragmentación de un Estado (Irak) y la solución de uno de los conflictos estatales más antiguos en la región (Israel-Palestina).

El confederalismo democrático puesto en práctica en Rojava merece especial atención debido a que busca un cambio radical en la forma en que se resuelven las diferencias en la región. No solo es una propuesta democrática, sino que va más allá de la democracia occidental imperante al ofrecer arreglos democráticos radicales como la democracia directa y el asambleísmo. También, la solución kurda a la división geográfica del pueblo kurdo

presenta una forma novedosa de organización basada en una confederación entre unidades políticas que se encuentran geográficamente discontinuas.

Aun así, la autonomía propuesta por el confederalismo enfrenta grandes limitantes, sobre todo la del Estado unitario. En un Estado fuerte y estable es casi imposible que el grupo que detenta el poder político acepte ceder autonomía a los grupos que la buscan. De ahí que los múltiples conflictos que presenta la región aparecen como una oportunidad para que todo grupo que busque autonomía la consiga debido al debilitamiento del Estado. De esta manera los kurdos en Irak aprovecharon el final del régimen de Hussein y el fracaso del nuevo Estado iraquí para consolidar su autonomía. De igual manera, los kurdos en Siria aprovecharon los múltiples conflictos dentro del Estado para poner en marcha el confederalismo democrático.

Ante este panorama es en las negociaciones para resolver los conflictos donde el confederalismo se puede introducir como una posible solución. La cuestión radica en que alguna de las grandes potencias promueva el confederalismo dentro de las distintas negociaciones. Cuestión que se ve muy complicada ya que a las grandes potencias se les facilita negociar con Estados unitarios, no con múltiples grupos políticos dentro de un mismo Estado. Las organizaciones internacionales son las que quedan como el actor que pueda introducir esta cuestión. De ahí que las propuestas confederadas contemporáneas no han obtenido mucha atención fuera de los espacios académicos.

El confederalismo democrático presenta un panorama especial al ya estar puesto en práctica. La dificultad que encuentran los kurdos es la falta de apoyo por una potencia mundial que salvaguarde los logros que hasta el momento han obtenido. De igual manera, es poca la información que sale debido al estado de guerra en el que se encuentran contra el EI, y la hostilidad por parte de los gobiernos de Siria y Turquía. Esto complica obtener

información y datos confiables para poder medir los resultados que el confederalismo pueda presentar como forma de gobernanza para resolver conflictos.

Sin duda alguna, para que los conflictos en la región se vayan resolviendo dependerá de una gran voluntad política tanto por las grandes potencias mundiales, los actores clave regionales y la comunidad internacional. Lo alarmante es que el estatus quo permanezca. La actual crisis de refugiados demuestra lo invivible que es el estatus quo al poner en jaque no solo la seguridad de la región sino la misma seguridad de Europa. Cada vez son más los Estados que quedan desestabilizados y los conflictos que a raíz de eso acontecen. Solo soluciones novedosas como el confederalismo, al tomar en cuenta factores que el resto de las propuestas cotidianas no toman en cuenta o le prestan poca importancia, podrán cambiar el estado de la región. Como todo relacionado con la política, todo dependerá de la voluntad de los actores claves en la solución de estos conflictos.

Referencias

- *A small key can open a large door: the Rojava revolution.* (2015). United States: Strangers In A Tangled Wilderness.
- Badia, J. (1978). Estado unitario, el federal y el Estado regional. Madrid: Editorial Tecnos.
- Bookchin, M. (2015). The Meaning of Confederalism. En D. Bookchin & B. Taylor (Eds.), *The Next Revolution: Popular Assemblies and the Promise of Direct Democracy* (pp. 78-92). London: Verso.

- Brown, L. C. (1984). *International politics and the Middle East: old rules, dangerous game*. London: I. B. Tauris.
- Cabo, I. (2005). *Turquía, Grecia y Chipre. Historia del Mediterráneo oriental*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Confederalism. (n.d.) West's Encyclopedia of American Law, edition 2. (2008). Recuperado el 22 de febrero de 2016 <http://legal-dictionary.thefreedictionary.com/Confederalism>.
- Elazar, D. J. (1991). *Federal systems of the world: A handbook of federal, confederal, and autonomy arrangements*. Harlow, Essex, U.K.: Longman Current Affairs.
- Forsyth, M. G. (1981). *Unions of states: The theory and practice of confederation*. New York: Leicester University Press.
- Hinnebusch, R. (2014). *Syria - Iraq relations - State construction and deconstruction and the MENA states system. LSE Middle East Centre Paper Series*.
- Hobson, J. M. (2003). *What's at stake in the 'second state debate'?: concepts and issues*. New York: Cambridge University Press.
- Khan, S., y Kirmanj, S. (2015). Engineering confederalism for Iraq. *National Identities*, 17(4), 371-385. doi:10.1080/14608944.2015.1066322.
- Kurdistan National Congress. (Mayo 2014). *Canton Based Democratic Autonomy of Rojava*. Recuperado el primero de abril de 2017, en <https://peaceinkurdistancampaign.files.wordpress.com/2011/11/rojava-info-may-2014.pdf>
- Lister, F. (1996). *The European Union, the United Nations, and the Revival of Confederal Governance*. Westport: Greenwood Press.

- Öcalan, A. (2012). Confederalismo Democrático. Cologne: International Initiative Edition.
- ONU. (1960). Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Recuperado el primero de abril de 2017, en <http://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>
- Prélot, M. (1972). Institutions Politiques et Droit Constitutionnel. París: Dalloz.
- Scheindlin D. y Waxman D. (2016). Confederalism: A Third Way for Israel–Palestine. *The Washington Quarterly*, 39 (1), 83-94.
- Schubert, K. (1997). Federalismo. Entre política y ciencia. *Revista de Estudios Políticos*, 96, 163-174.
- Song, X. (1999). Confederalism. A Review of Recent Literature. En B. Coppeters, D. Darchiashvili, & N. Akaba (Eds.), *Federal Practice. Exploring alternatives for Georgia and Abkhazia*.
- Slomp, G. (2008). On Sovereignty. En T. Salmon y M. Imber (Eds.), *Issues in International Relations*. London: Routledge.
- Sykes-Picot agreement. Recuperado el primero de abril de 2017, en <http://web.archive.org/web/20140702223043/http://unispal.un.org/unispal.nsf/3d14c9e5cdaa296d85256cbf005aa3eb/232358bacbeb7b55852571100078477c?OpenDocument>
- The Peace Treaty of Sèvres. Recuperado el primero de abril de 2017, en https://wwi.lib.byu.edu/index.php/Peace_Treaty_of_Sèvres
- Treaty of Lausanne. Recuperado el primero de abril de 2017, en https://wwi.lib.byu.edu/index.php/Treaty_of_Lausanne